

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/061/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/061/2007, incoado contra Restaurante Saimoaa, Sociedad Civil titular del establecimiento denominado Restaurante Saimoaa, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano Alto, Edificio Montes Blancos, s/n, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, por suplencia (Dto. 21/1985), Miguel A. Olalla Ferrer.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/07. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto del menor: A.C.I., nacido el 6.8.91, hijo de Manuel Alberto Correia Pimenta y Esperanza Iglesias León, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 087/07. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Archivo por mayoría de edad, respecto de la menor: S.B., nacida el 10.8.89 hija de Najib Benlawacher y Saadia Sanni, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 050/03. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Archivo por Mayoría de Edad, respecto del menor: L.M.P.C. nacido el 24.8.89, hijo de M.ª Teresa Cazorla Giles y Luis Palacios Jiménez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado provisional de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondiente a la convocatoria de 2006.

En relación con la convocatoria 2006 de las ayudas a las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, transcurrido el plazo para la subsanación de las incidencias iniciales observadas en las solicitudes y en la documentación preceptiva, efectuadas las subsanaciones procedentes y evacuados los informes preceptivos sobre las solicitudes preseleccionadas, vista la propuesta del Jefe de Servicio de Fomento en Espacios Naturales, considerando la dotación presupuestaria disponible y efectuada la priorización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 31 de octubre de 2006 de esta Consejería, en virtud de las facultades que tengo atribuidas legalmente,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar el listado provisional de subvenciones para ejecutar iniciativas y actividades en las áreas de influencia socioeconómica de los citados Parques Nacionales (convocatoria 2006), que estará estructurado como sigue:

- Anexo I de Actividades, Iniciativas e inversiones propuestas Subvencionar.
- Anexo II de Actividades, Iniciativas e Inversiones propuestas Denegar.
- Anexo III de Expedientes propuestos Archivar.